GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PLAN DE ACOGIDA PARA PERSONAS DESPLAZADAS PROCEDENTES DE UCRANIA

15 de marzo de 2022

ÍNDICE

1. Marco normativo
2. Red de Centros de Atención, Recepción y Derivación
3. Adaptación del sistema de acogida
4. Otros elementos

La Unión Europa ha aprobado por primera vez en la historia la aplicación de la Directiva de Protección Temporal, que establece un nuevo marco jurídico

1. **Marco normativo**
2. Centros de recepción
3. Red de acogida
4. Otros elementos

- La Directiva de Protección Temporal se aprobó en 2001 por la crisis de Kosovo, pero hasta ahora nunca se había aplicado
- Su aplicación se activó en la Decisión Ejecutiva del Consejo el 3 de marzo y supone un nuevo marco jurídico para todos los países de la UE

Permite a las personas con protección temporal

- **A** Residir
- **B** Trabajar
- **C** Acceder a todo el catálogo de prestaciones sociales

España es uno de los primeros países en aplicar la activación de la Directiva y lo hace con ambición y solidaridad

España ha ampliado el ámbito subjetivo de aplicación de la directiva europea

1. **Marco normativo**
2. Centros de recepción
3. Red de acogida
4. Otros elementos

La decisión del Consejo de Ministros de la UE limitaba la aplicación de la directiva a...

- **A** Nacionales de Ucrania
- **B** Apátridas y nacionales de terceros países con un permiso de larga duración en Ucrania
- **C** Miembros de sus familias

...unos colectivos a los que España ha añadido otros que consideramos que también necesitan protección (ACM, 6 de marzo)

- **D** Nacionales ucranianos en España antes del 24 de febrero (no pueden regresar)
- **E** Nacionales de terceros países con residencia temporal en Ucrania (estudiantes)
- **F** Nacionales de Ucrania en situación irregular en España
- **G** Miembros de sus familias

España es de países los que más rápido han adaptado su normativa a la decisión del Consejo, y ha extendido más su ámbito de aplicación

1. **Marco normativo**
2. Centros de recepción
3. Red de acogida
4. Otros elementos

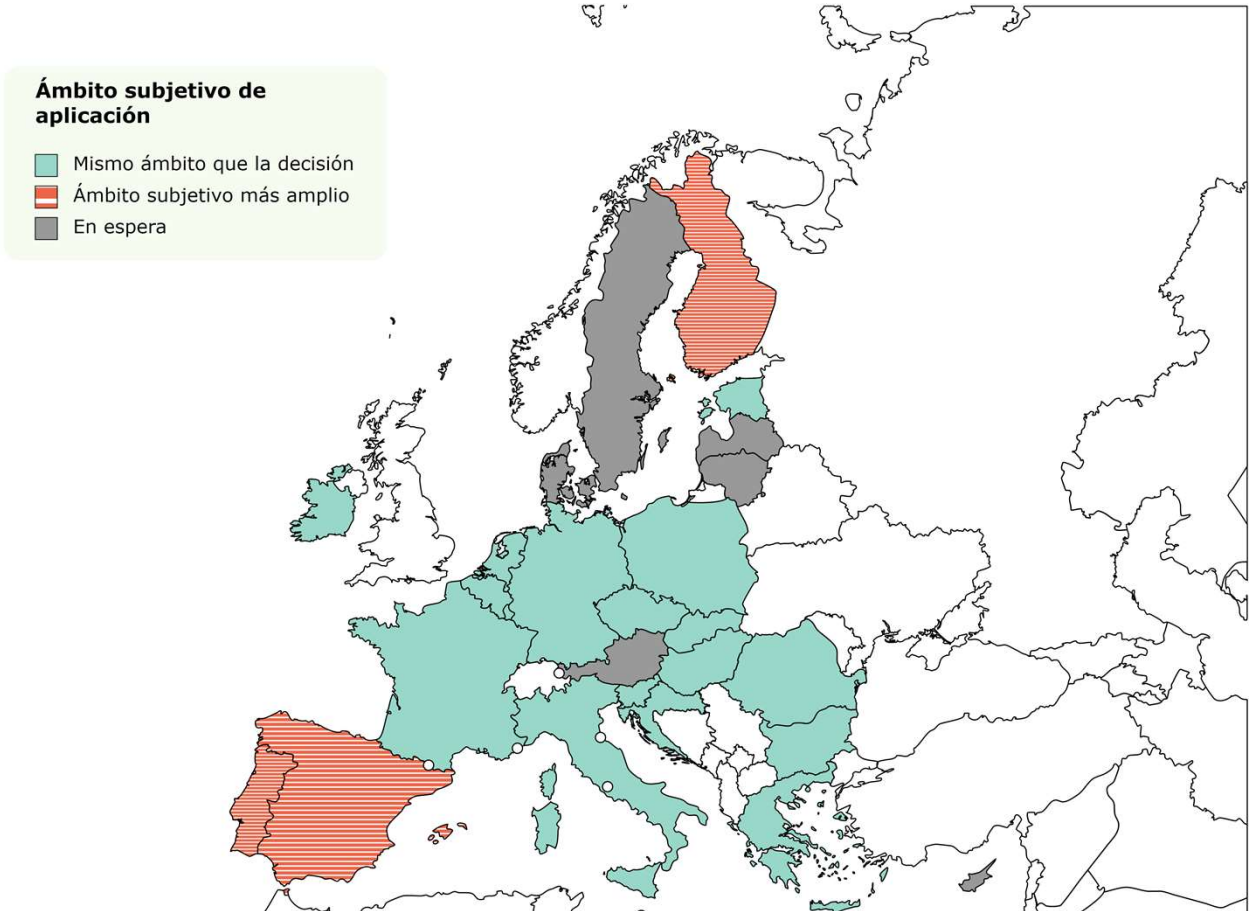

Fuente: Elaboración propia a partir de información de las Consejerías del Ministerio de Inclusión (actualizado a 15 de marzo)

Además, España ha establecido una simplificación de procedimientos que permite obtener permisos de residencia y trabajo en menos de 24 horas

1. **Marco normativo**
2. Centros de recepción
3. Red de acogida
4. Otros elementos

El pasado jueves 10 de marzo se aprobó una Orden Ministerial conjunta de Inclusión e Interior que supone una **simplificación inédita de los trámites**

A La resolución de protección temporal es resuelta en menos de 24 horas y habilita a residir y trabajar de forma automática

B Permite la realización de todos los trámites en los centros habilitados por el Ministerio de Inclusión

C Quienes no puedan acceder a los centros de recepción y atención, pueden hacer los trámites en las comisarías habilitadas para ello

Nuestro país también está entre los que han llevado a cabo una simplificación de los procesos administrativos para los desplazados

1. **Marco normativo**
2. Centros de recepción
3. Red de acogida
4. Otros elementos

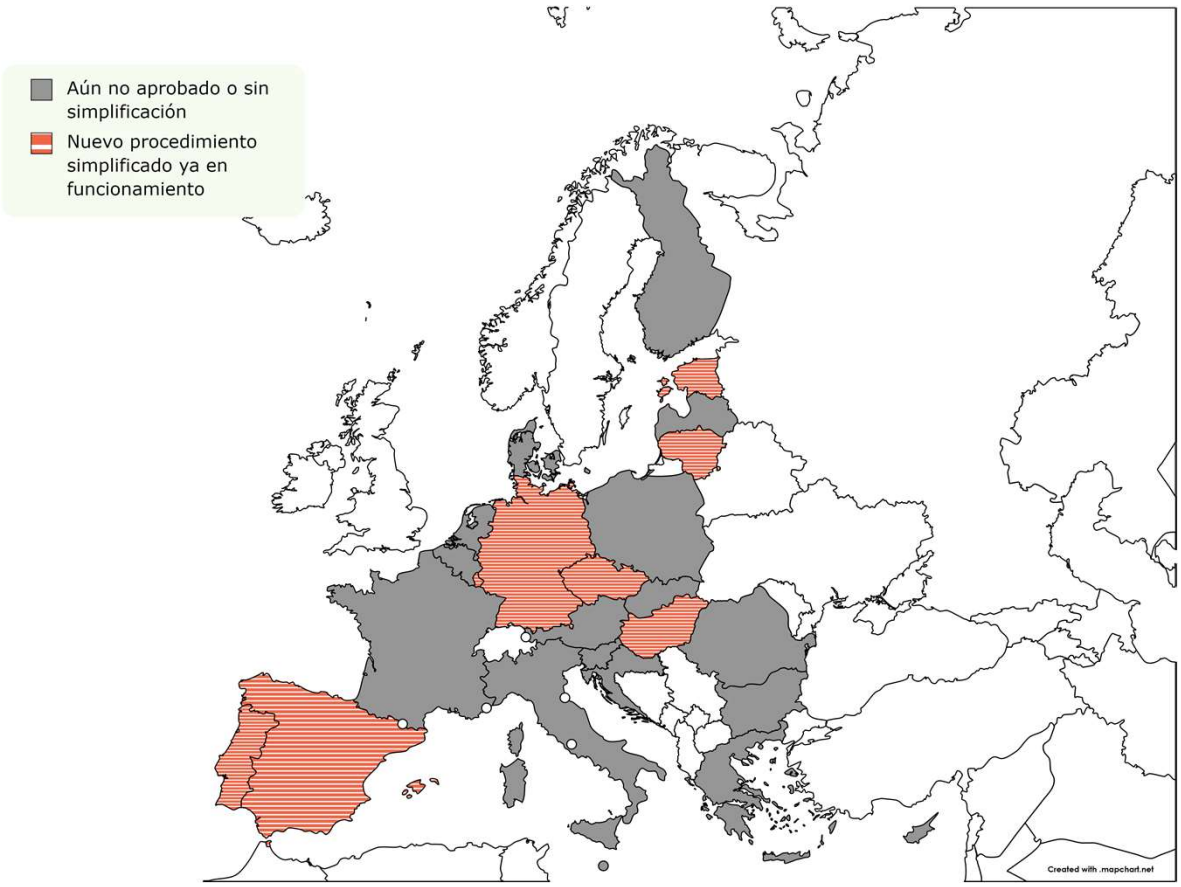

Fuente: Elaboración propia a partir de información de las Consejerías del Ministerio de Inclusión (actualizado a 15 de marzo)

La población ucraniana en España era antes del conflicto de 112.000 personas, concentradas en la costa mediterránea y en torno a Madrid...

1. Marco normativo
2. **Centros de recepción**
3. Red de acogida
4. Otros elementos

Distribución de la población ucraniana en porcentaje de la población de los distintos municipios

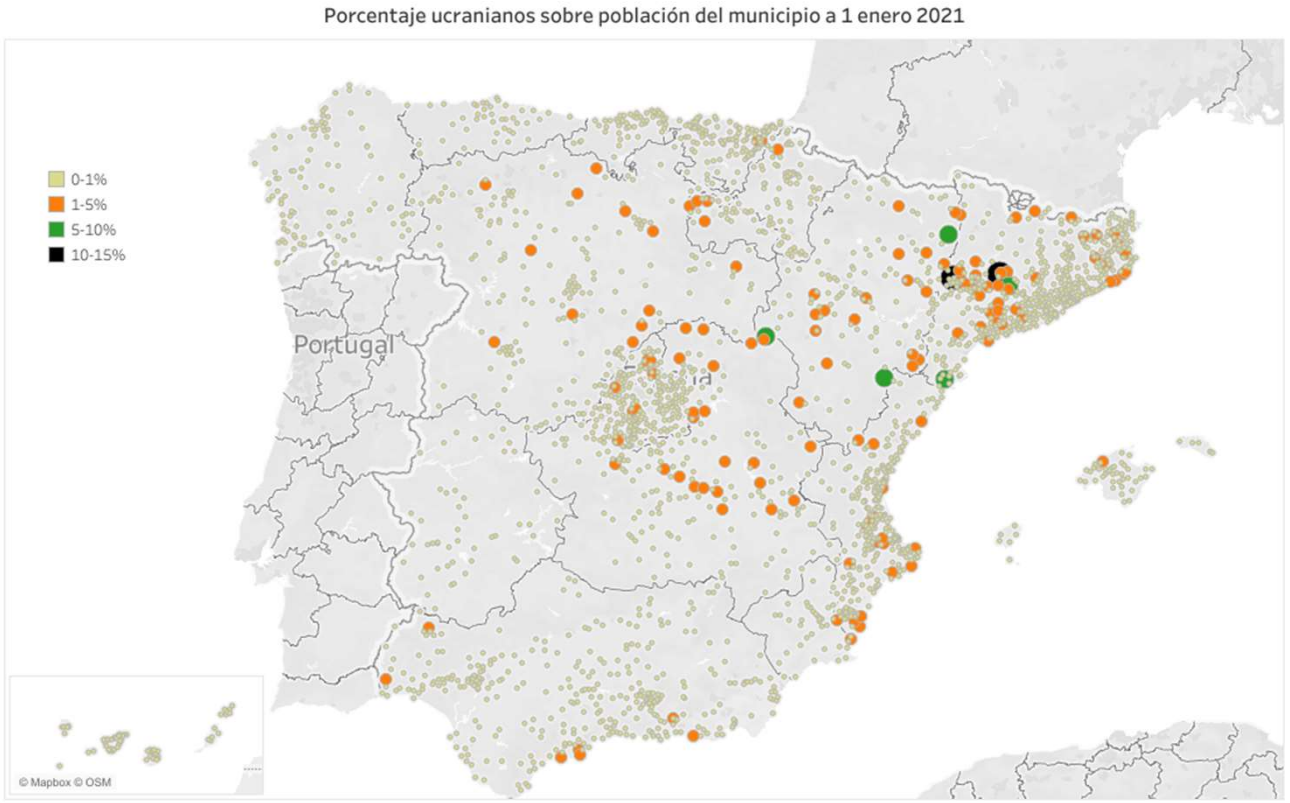

Guissona (14%) y La **Portella** (12%), ambos en Lleida, son los municipios con mayor porcentaje de población ucraniana.

Freginals (Tarragona), Castigaleu (Huesca), Villel de Mesa (Guadalajara), Sant Guim de Freixentet (Lleida) y Bordón (Teruel) tienen entre un 5 y un 7% de población ucraniana.

PLAN DE ACOGIDA

...y lo hemos tenido en cuenta para ubicar los centros de recepción, en función de la presencia de ucranianos y los medios de transporte

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

1. Marco normativo
2. **Centros de recepción**
3. Red de acogida
4. Financiación

Distribución de la población ucraniana por provincias

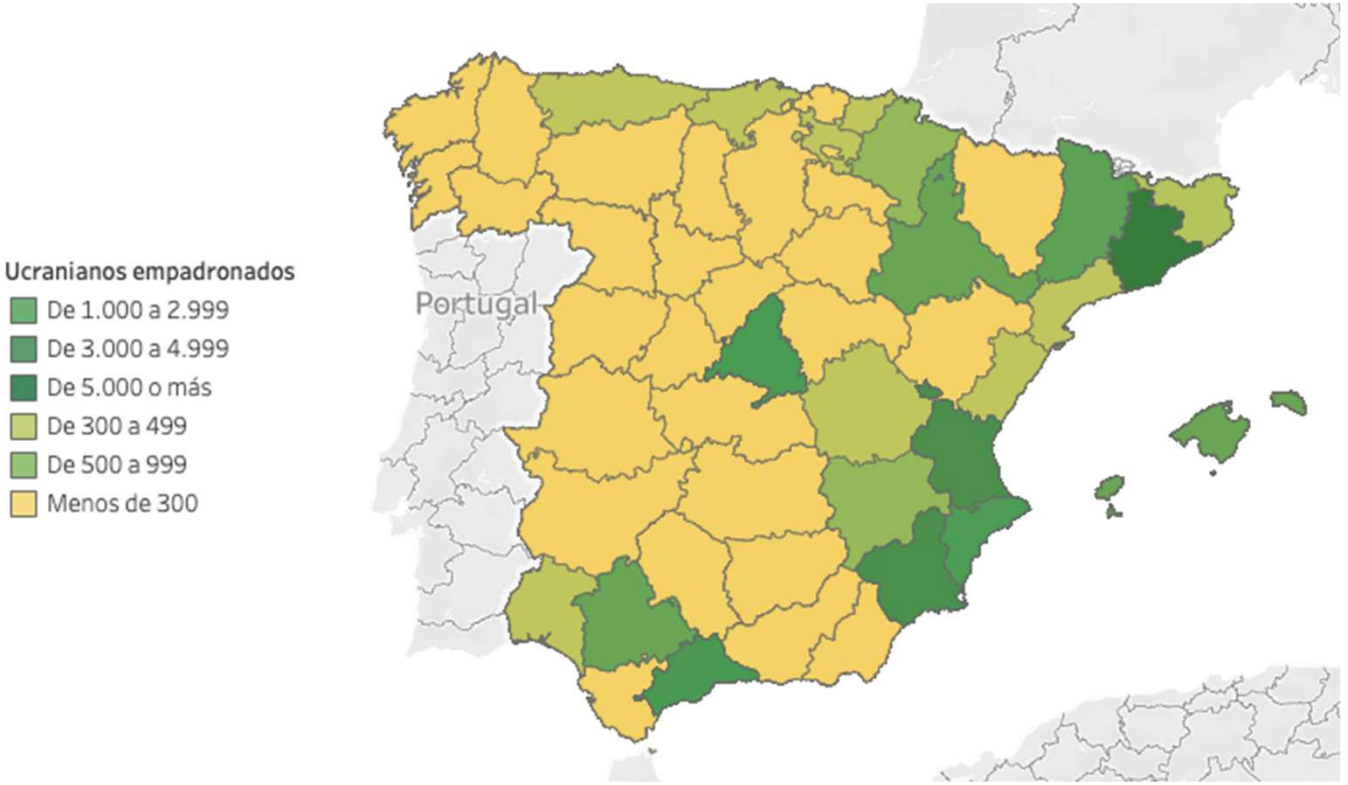

Madrid, Cataluña y la zona de sur Levante (Alicante y Murcia) concentran la mayor cantidad de personas de la comunidad ucraniana residente en España

Se ha valorado la facilidad de transporte (grandes aeropuertos, redes de carretera)

PLAN DE ACOGIDA

Para facilitar la atención a las personas desplazadas, estamos habilitando cuatro Centros de Recepción, Atención y Derivación (CREADE) en estas zonas

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

1. Marco normativo
2. **Centros de recepción**
3. Red de acogida
4. Otros elementos

Red CREADE

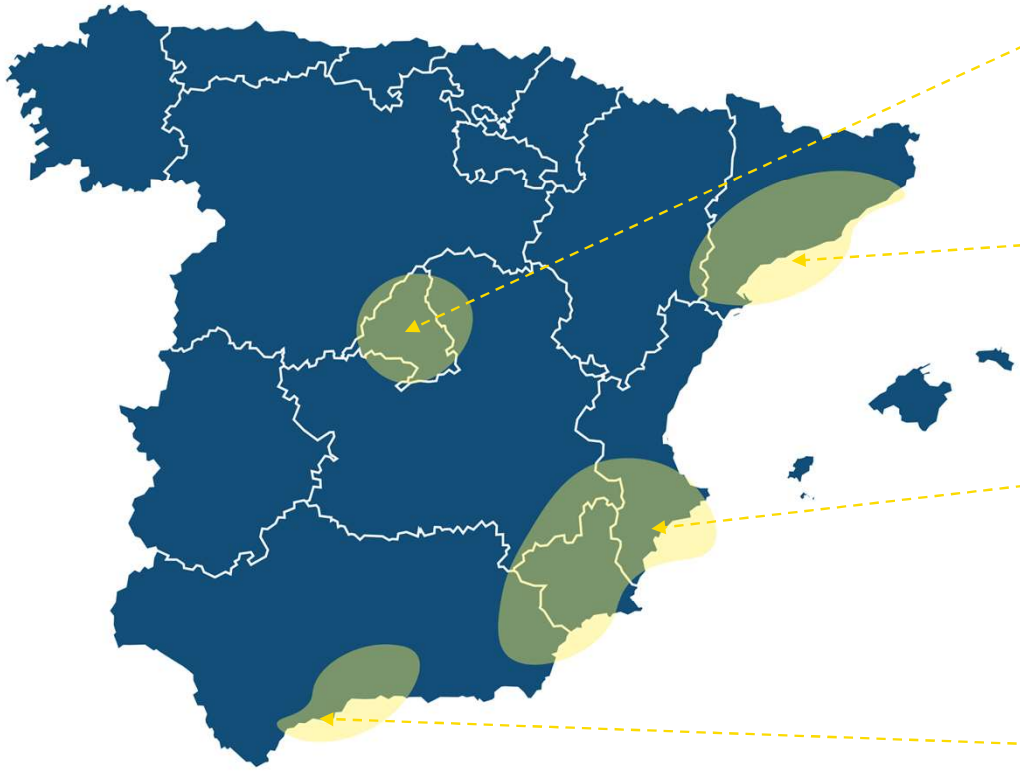

Madrid

Centro de formación de la Seguridad Social (Pozuelo de Alarcón)

ONG de apoyo: Accem
En funcionamiento desde 11 de marzo
Plazas alojamiento de emergencia: 400 (centro) y 1.000 (privadas)

Barcelona

Pabellón municipal Fira (cedida por Ayuntamiento)

ONG de apoyo: Cruz Roja
Apertura prevista 18 de marzo
Plazas alojamiento de emergencia: 2.000 (hoteles)

Alicante

Ciudad de la Luz (cedida por Generalitat Valenciana)

ONG de apoyo: Cruz Roja
En funcionamiento desde 16 de marzo
Plazas alojamiento de emergencia: 200 (centro) y 2000 (hoteles y albergues)

Málaga

ONG de apoyo: CEAR
Localización emplazamiento más adecuado

En **colaboración** con otras administraciones para ubicarlos en localizaciones apropiadas

Con **plazas de acogida** de emergencia para las personas que las necesiten

Flexibilidad: posibilidad de apertura de nuevos centros si fuera necesario

Los centros de recepción desempeñan tres funciones principales

1. Marco normativo
2. **Centros de recepción**
3. Red de acogida
4. Otros elementos

Recepción y orientación inicial

Recepción y asistencia inicial a las personas que llegan por distintos medios de transporte, para lo que disponen de alojamiento propio o plazas flexibles en localizaciones cercanas

Atención y documentación

Permite obtener, en menos de 24 horas, el documento de protección temporal por un año renovable, que habilita a trabajar y residir, tanto a las personas llegadas a España en los últimos días como a las que ya estaban en España. Además, se realiza un asesoramiento laboral

Derivación

Con la información de plazas disponibles, permitirá una derivación eficiente a las plazas más adecuadas en cada caso en el sistema estatal, en CCAA o en acogida familiar

La estructura de un centro permite centralizar todas estas funciones en un lugar, agilizando y facilitando la atención a las personas desplazadas

1. Marco normativo
2. **Centros de recepción**
3. Red de acogida
4. Otros elementos

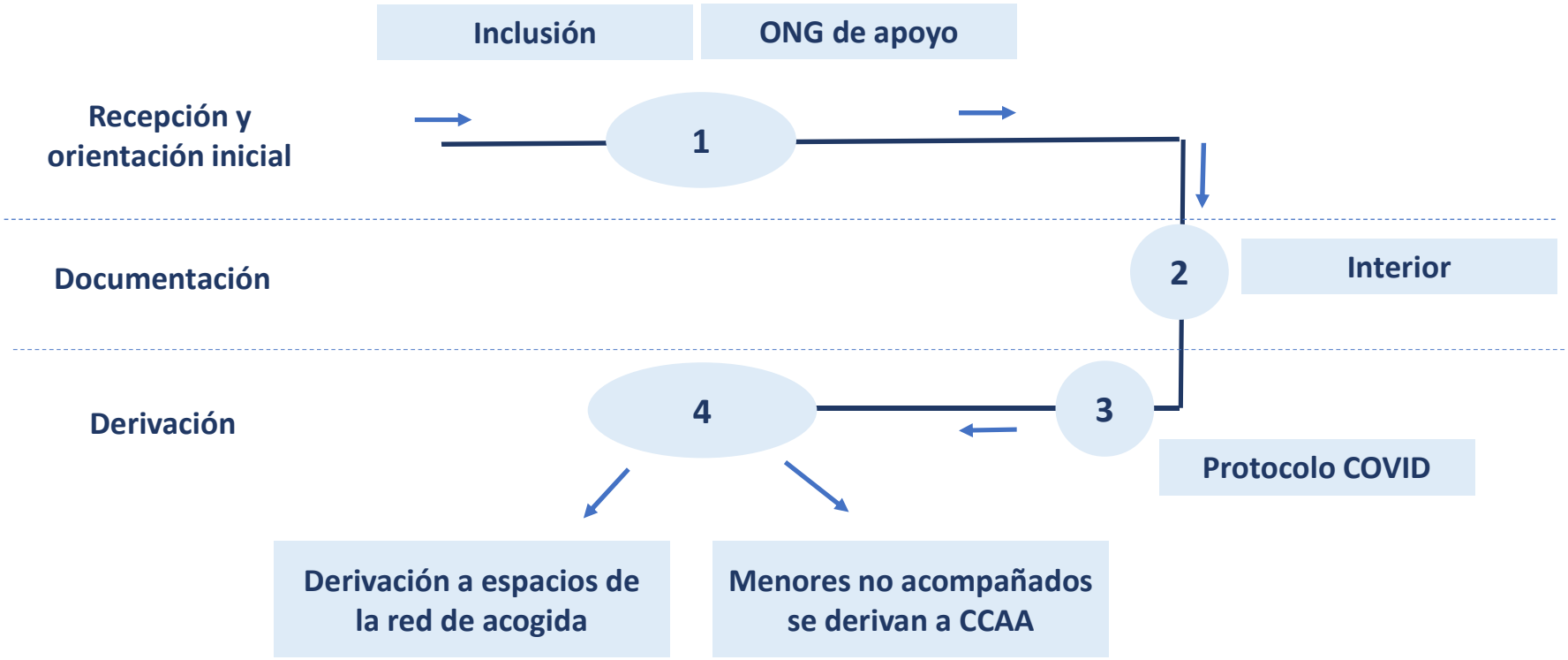

Para documentarse en el CREADE, se puede solicitar cita previa e información en el teléfono (+34) 91 047 44 44

España no sólo permite obtener los permisos de trabajo y residencia en 24 horas, sino que las personas desplazadas también tendrán otros derechos

1. **Marco normativo**
2. Centros de recepción
3. Red de acogida
4. Otros elementos

Alojamiento y manutención

Ayudas económicas

Escolarización y clases de español

Atención psicosocial

Atención laboral: formación, orientación laboral, homologación de títulos y talleres

Asistencia sanitaria garantizada

- Descuento del 60% en el precio de los medicamentos

Convalidación del carné de conducir durante un año

Asistencia jurídica

Roaming gratuito

En los cuatro primeros días de apertura del centro de Pozuelo, más de 800 personas han obtenido sus permisos de trabajo y residencia

1. Marco normativo
2. **Centros de recepción**
3. Red de acogida
4. Otros elementos

CREADE DE POZUELO.

813
personas atendidas y con resolución de protección temporal

2.700
Llamadas atendidas al call center

Por edad

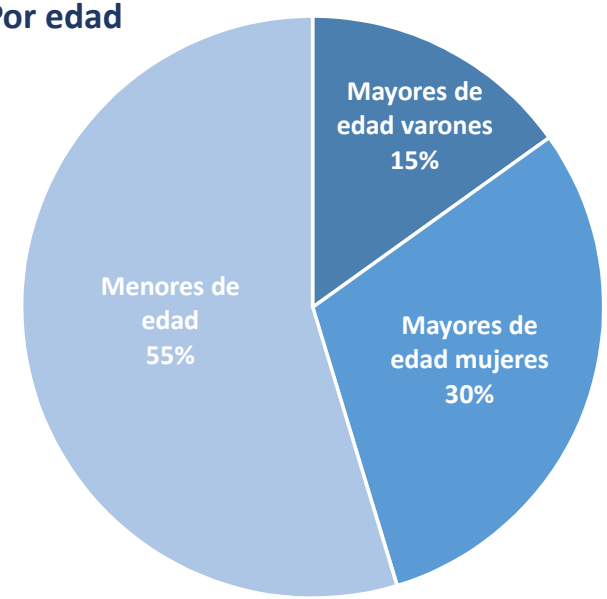

Por medio de transporte

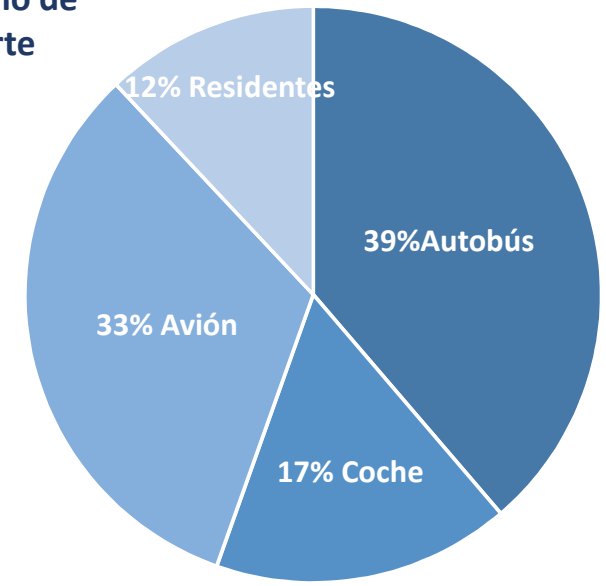

PLAN DE ACOGIDA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

En los cuatro primeros días de apertura del centro de Pozuelo, más de 800 personas han obtenido sus permisos de trabajo y residencia

1. Marco normativo
2. **Centros de recepción**
3. Red de acogida
4. Otros elementos

CREADE DE POZUELO.

813
personas atendidas y con resolución de protección temporal

2.700
Llamadas atendidas al call center

35%
de atendidos tiene alguna vulnerabilidad

Un tercio llegan de Kiev, pero los desplazados proceden de toda Ucrania

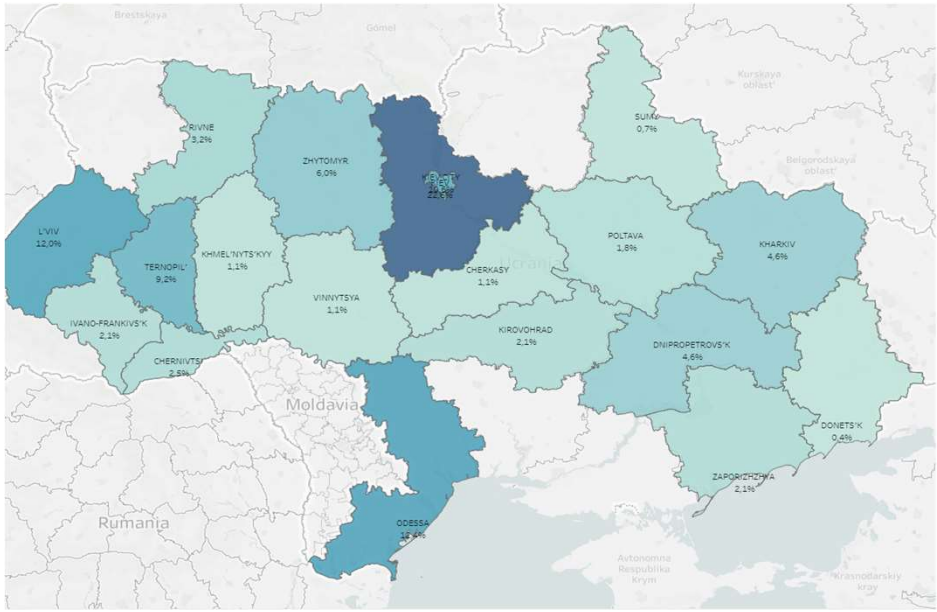

El teléfono de información para ucranianos ha atendido más 2.700 llamadas en los primeros cuatro días de funcionamiento

1. Marco normativo
2. **Centros de recepción**
3. Red de acogida
4. Otros elementos

CREADE DE POZUELO

813
personas atendidas y con resolución de protección temporal

2.700
Llamadas atendidas al call center

Evolución de llamadas por día

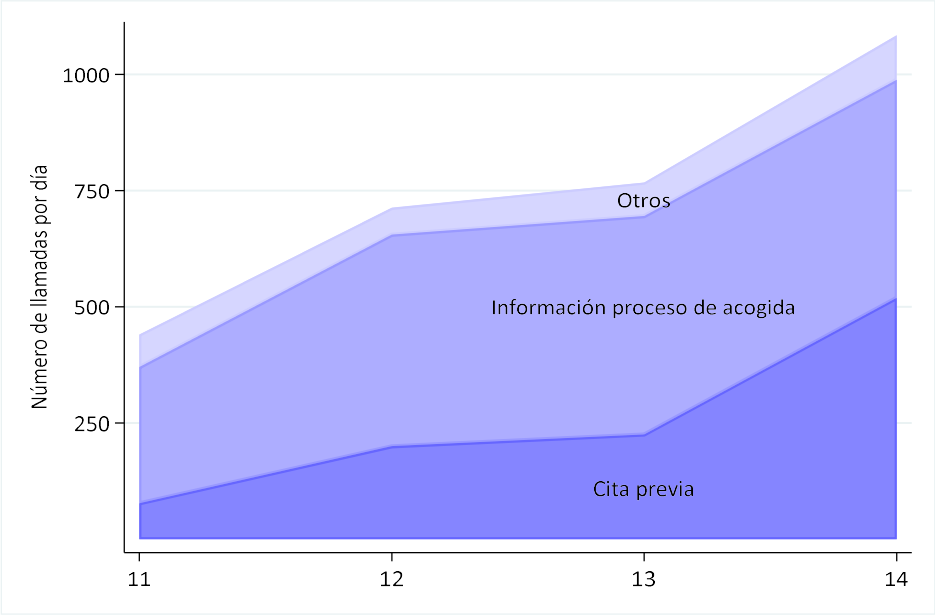

40%
Para cita previa para obtener permiso de residencia y trabajo

15%
Para información sobre los derechos y documentación de la protección temporal

15%
Para información sobre gestiones en España

En paralelo, estamos reforzando nuestra red de acogida para poder atender a todas las personas que lleguen a nuestro país y lo necesiten

1. Marco normativo
2. Centros de recepción
3. **Red de acogida**
4. Otros elementos

A LOS ESPACIOS DISPONIBLES EN EL SISTEMA DE ACOGIDA, ESTAMOS SUMADO UN NUEVO POGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR

Espacios de acogida (propias y ofrecidas por CCAA, ayuntamientos y entidades privadas)

+

Programa de acogimiento familiar

PLAN DE ACOGIDA

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Las personas desplazadas son derivadas a los espacios más adecuados para cada una en cualquier punto del territorio nacional

1. Marco normativo
2. Centros de recepción
3. **Red de acogida**
4. Otros elementos

Espacios de acogida por CCAA

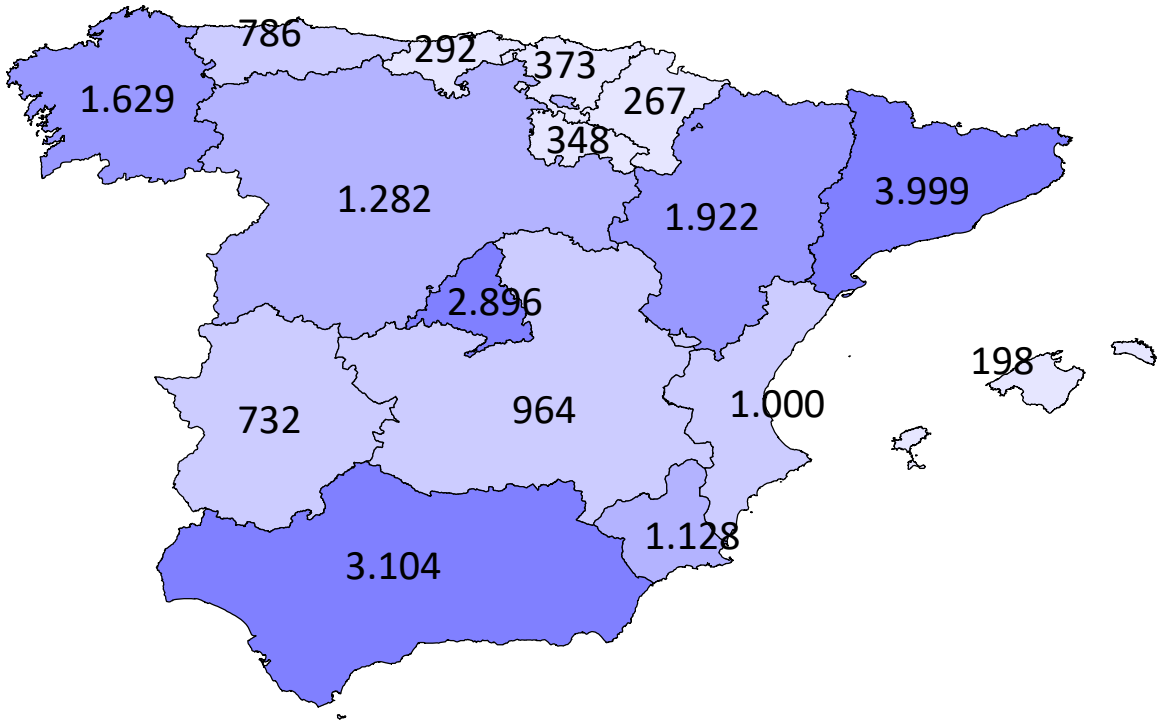

La red de acogida crece en más de 21.000 plazas gracias a la expansión del sistema de acogida y a los espacios para 15.000 personas puestos a disposición por las comunidades autónomas

Hemos desarrollado un nuevo programa para el acogimiento familiar

1. Marco normativo
2. Centros de recepción
3. **Red de acogida**
4. Otros elementos

NUEVO PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR

Objetivo

- Gestionar una bolsa de familias para acogimiento, previa verificación de su idoneidad

Despliegue

- A través de un red de trabajadores sociales que verifiquen las idoneidad de las viviendas
- En colaboración con los servicios sociales de los ayuntamientos y entidades del tercer sector

Para canalizar los ofrecimientos privados de alojamiento, hemos elaborado una guía de actuación para facilitar el contacto con las personas desplazadas

1. Marco normativo
2. Centros de recepción
3. Red de acogida
4. **Otros elementos**

ПРОЦЕДУРА ВКЛЮЧЕННЯ В СИСТЕМУ ПРИЙОМУ

Процедура включення в Систему прийому міжнародного захисту складається з попередньої оцінки того, чи відповідає особа, яка хоче бути включена в систему прийому, відповідним вимогам а також її потреб. Після цього такій особі виділяють місце в системі прийому. Для проведення попередньої оцінки зацікавлена особа повинна зв'язатися з організацією, яка цим займається у відповідній провінції. Список таких організацій можна знайти на вебсторінці міністерства.

Що можна зробити, якщо ви приїхали в Іспанію до 24 лютого?

Якщо ви знаходитесь в Іспанії менше 90 днів – ваше перебування легальне. Ви можете легально перебувати на території Шенгенського простору 90 днів з моменту в'їзду.

Якщо ви подали заяву на отримання дозволу на проживання з правом на роботу, але через ситуацію в Україні ви не можете пред'явити деякі документи, необхідні для отримання такого дозволу – зверніться в Службу у справах іноземців (Oficina de Extranjeria) провінції, в якій ви проживаєте.

ІНША ВАЖЛИВА ІНФОРМАЦІЯ:

- Номер телефону екстреної служби в Іспанії 112
- Номер телефону поліції 091
- Номер телефону для жертв гендерного насильства 016
- Контактні дані посольства України в Іспанії:

Вул. Ронда де Абубійя, 52 28043 Мадрид, Іспанія

Тел.: +34917489360Tlf.: +34 913887178 Веб: https://spain.mfa.gov.ua/es

24-ГОДИННИЙ КОНТАКТНИЙ ТЕЛЕФОН ЗА ПРОВІНЦІЯМИ А

CCAA	PROVINCIA	ENTIDAD	TELÉFONO DE URGENCIA
ANDALUCÍA	ALMERÍA	CRUZ ROJA	900221122
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CEAR	856561384 (Cádiz) 856560946(Algeciras) 679013654 (atención de 19:00 a 7:00)
ANDALUCÍA	CÓRDOBA	ACCEM	673315001
ANDALUCÍA	GRANADA	CRUZ ROJA	900221122
ANDALUCÍA	HUELVA	CRUZ ROJA	900221122
ANDALUCÍA	JAÉN	CRUZ ROJA	900221122
ANDALUCÍA	MÁLAGA	CEAR	951561071 679013654 (atención de 19:00 a 7:00)
ANDALUCÍA	SEVILLA	CEAR	954619164 679013654 (atención de 19:00 a 7:00)
ARAGÓN	TODAS LAS PROVINCIAS	ACCEM	673319852
C. VALENCIANA	ALICANTE	CRUZ ROJA	900221122
C. VALENCIANA	CASTELLÓN	CRUZ ROJA	900221122
C. VALENCIANA	VALENCIA	CRUZ ROJA	900221122
CANARIAS	LAS PALMAS	CEAR	928 970 608 (Vecindario) 659 260 744(Las Palmas) 679013654 (atención de 19:00 a 7:00)
CANARIAS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CEAR	822 112 009 679013654 (atención de 19: 00 a 7:00)
CANTABRIA	CANTABRIA	CRUZ ROJA	900221122
CASTILLA LA MANCHA	TODAS LAS PROVINCIAS	ACCEM	673319842
CASTILLA Y LEÓN	TODAS LAS PROVINCIAS	ACCEM	673319841
CATALUÑA	BARCELONA	CRUZ ROJA	900221122
CATALUÑA	GIRONA	CRUZ ROJA	900221122
CATALUÑA	LLEIDA	CRUZ ROJA	900221122
CATALUÑA	TARRAGONA	CRUZ ROJA	900221122
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	NAVARRA	CRUZ ROJA	900221122
EUSKADI	ÁLAVA	CEAR	945266805 679013654 (atención de 19:00 a 7:00)
EUSKADI	GUIPÚZCOA	CEAR	943242483 679013654 (atención de 19:00 a 7:00)
EUSKADI	VIZCAYA	CEAR	944248844 679013654 (atención de 19:00 a 7:00)
EXTREMADURA	TODAS LAS PROVINCIAS	ACCEM	673319846
GALICIA	TODAS LAS PROVINCIAS	ACCEM	673319850
ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	CRUZ ROJA	900221122
LA RIOJA	LA RIOJA	CRUZ ROJA	900221122
MADRID	MADRID	CRUZ ROJA	900221122
PRINCIPADO DE ASTURIAS	ASTURIAS	ACCEM	673315047
REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	ACCEM	673315020

CALL CENTER 24H

Запис на прийом інформація

+ 34 91 047 44 44

UCRANIA URGENTE

Інформація для переміщених осіб з України в Іспанії

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Hemos lanzado una nueva página web para mantener actualizada la información, con más de 33.000 visitas en una semana

1. Marco normativo
2. **Centros de recepción**
3. Red de acogida
4. Otros elementos

33.566
Visitas a la web de información en ucraniano

Pagina web: **https://www.inclusion.gob.es/es/ucrania/**

Visitas desde España, Ucrania y Polonia especialmente

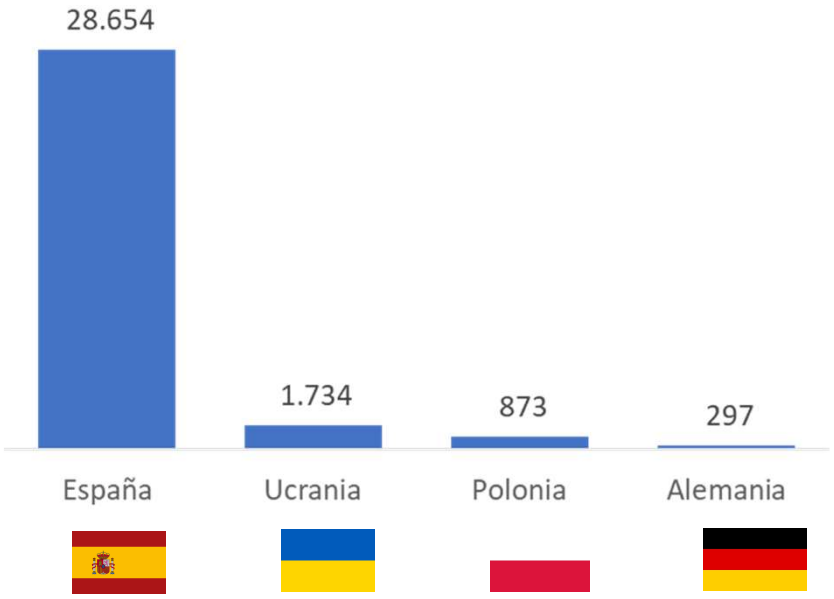

Financiación del plan de acogida

1. Marco normativo
2. Centros de recepción
3. Red de acogida
4. **Otros elementos**

INICIATIVA DE LA COMISIÓN EUROPEA

CARE: Cohesion's Action for Refugees in Europe

La Comisión Europea está ultimando un reglamento para reasignar fondos europeos no utilizados para el apoyo de emergencia a los refugiados y para desarrollar la integración a largo plazo de estas personas.

Conclusiones

- El Plan de Acogida español está anclado en la respuesta europea
- España ha dado una respuesta normativa rápida y aún más garantista, tanto en el ámbito de aplicación de la directiva como en sus implicaciones para las personas afectadas
- Se ha realizado un rápido despliegue de una red de Centros de Recepción, Atención y Derivación (CREADE) para facilitar trámites a los desplazados y ofrecer una acogida de emergencia a los que lo necesiten
- La red de acogida se ha reforzado con un nuevo programa de acogimiento familiar, en coordinación con todas las administraciones y entidades del tercer sector
- El Plan continuará adaptándose de manera flexible en función de las necesidades manteniendo siempre el compromiso de atender a todas las personas desplazadas que lo necesiten

UCRANIA
URGENTE